

## **CIRCULAR INFORMATIVA No. 048**

CIR\_CLAA\_048.06

México D.F. a 02 de mayo del 2006

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

A través del presente se informa que el día de hoy fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

### **Secretaría de Economía**

- Resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Juzgado Quinto de Distrito "A" en Materia Administrativa en el Distrito Federal, el 2 de julio de 2003, en el Juicio de Amparo 667/2003 promovido por Salchichas y Jamones de México, S.A. de C.V., confirmada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito el 30 de noviembre de 2004.

A través de esta publicación la Secretaría de Economía da cumplimiento a la sentencia de fecha 30 de abril de 2004, emitida Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, misma que confirmó la diversa dictada por el Juez Quinto de Distrito "A" en Materia Administrativa en el Distrito Federal, de fecha dieciocho de junio de dos mil tres, en el juicio de amparo 667/2003. Dicho cumplimiento consiste en declarar expresamente sin efectos las resoluciones publicadas el 7 de enero de 2003 y 31 de mayo de 2004 en el Diario Oficial de la Federación, mediante las cuales, en la primera de ellas, se declaró el inicio de la investigación antidumping solicitada, y en la segunda se concluyó la citada investigación.

### **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**

- Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la transferencia de los bienes que se indican, por parte de la Tesorería de la Federación.

Con estos lineamientos se establecen los requisitos y plazos a los que deberán sujetarse el SAE y la Entidad Transferente para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2005 (bienes que se encuentran en administración y custodia de las Autoridades Federales competentes), en relación con los bienes a que se refiere el artículo 6 bis de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

CLAA

[claudia.pena@claa.org.mx](mailto:claudia.pena@claa.org.mx)